ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA DIECISEIS DE ABRIL DE DOS MIL NUEVE.

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de la ciudad de Montilla, siendo las catorce horas del día dieciseis de abril de dos mil nueve, se reunió el Pleno de la Excma. Corporación Municipal, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Dña. Rosa Lucia Polonio Contreras, y con la asistencia de los Sres.:

D. Antonio Millán Morales.- Concejal del grupo Socialista
Dña. Aurora María Barbero Jiménez.- Concejala del grupo Socialista.
D. Emilio Polonio Cruz.- Concejal del grupo Socialista.
D. Antonio Gómez Merino,- Concejal del grupo Socialista
D. Francisco Jurado Gómez.- Concejal del grupo Socialista.
Dña. María Dolores Gil Calero.- Concejala del grupo Socialista.
Dña. Aurora Sánchez Gama.- Concejala del grupo de IU-LV-CA
Dña. Mª. Dolores Relaño Rojas.- Concejala del grupo de IU-LV-CA
D. José Miguel Raya Algaba.- Concejal del grupo de IU-LV-CA
Dña. Ana Belén Feria Sánchez.- Concejala del grupo Popular.
D. Francisco Raigón Marqués.- Concejal del grupo Andalucista.

Asistidos por el Secretario General de la Corporación, D. José Miguel Begines Paredes, a fin de celebrar sesión extraordinaria urgente en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1º.- RATIFICAR LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.
2º.- EXPEDIENTE CONTRATACION OBRAS DE ORDENACION DEL RECINTO DEL CASTILLO Y RESTAURACION DEL ALHORI, 2ª FASE. ADJUDICACION DEFINITIVA.

Abierta la sesión por la Sra. Presidenta, se pasó a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1º.- RATIFICAR LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.

El Pleno de la Excma. Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son doce concejales, de los veintiuno que lo integran, acordó ratificar la urgencia de la convocatoria.

2º.- EXPEDIENTE CONTRATACION OBRAS DE ORDENACION DEL RECINTO DEL CASTILLO Y RESTAURACION DEL ALHORI, 2ª FASE. ADJUDICACION DEFINITIVA.

Se da cuenta del acuerdo adoptado por este Pleno, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2009, por el que se procedía a la adjudicación provisional del contrato para la ejecución de las obras de Ordenación del Recinto del Castillo y Restauración del Alhorí 2ª fase.

Así mismo se da cuenta de la presentación, por la empresa adjudicataria, durante el plazo concedido para ello, de la documentación requerida, previa a la adjudición definitiva.

El Pleno de la Excma. Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son doce concejales, de los veintiuno que lo integran, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- Elevar a definitiva la adjudicación del contrato para la ejecución de las obras de "ORDENACION DEL RECINTO DEL CASTILLO Y RESTAURACION DEL ALHORI, 2ª FASE", a la U.T.E. formada por las empresa Doria Ecsa y Construcciones Olmo Cecilia S.L., por el precio de 1.779.111,15 euros, más 284.657,69 euros, correspondiente al I.V.A., comprometiéndose a ejecutar la obra en un plazo de 18 meses, al haber sido la proposición que ha obtenido mayor puntuación en la valoración efectuada conforme a los criterios de valoración contenidos en el Pliego y de cuyo detalle queda constancia en el expediente.

2º.- Notificar el presente acuerdo a los licitadores que no han resultado adjudicatarios, así como al adjudicatario del contrato, a fin de que en el plazo de diez dias hábiles, a contar desde la fecha de la notificación del presente acuerdo, proceda a la formalización del contrato, para lo cual previamente deberá proceder a la formalización, en escritura pública, de la Union Temporal de Empresas.

3º.- Publicar la adjudicación definitiva del contrato mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Perfil del Contratante.

4º.- La devolución, a las empresas que no han resultado adjudicatarias, de los avales y cantidades depositados en concepto de garantía provisional para tomar parte en la licitación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las catorce horas y cinco minutos del mismo día, por la Presidencia se procedió a levantar la sesión, extendiéndose la presente acta que una vez aprobada, es transcrita al capitular respectivo y firmada por la Sra. Presidenta, conmigo el Secretario General, que de todo ello certifico.